



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:48** horas del día **15 de julio del 2025**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen en rúbrica y al final de la presente acta, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, en el Municipio de Colima, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**.

El acto fue presidido por la **C.P. Griselda López León**, Directora Administrativa, quien su carácter de Presidenta Suplente, dio la bienvenida a todos los presentes y solicitó a la **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, que procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes en caso de que los hubiera, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar la presencia de los miembros, y la validez de la presente Junta de Aclaraciones.

La **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes **cuatro** de los **siete** integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

Haciendo uso de la voz, la **C.P. Griselda López León**, sometió a consideración y votación de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, el cual fue aprobado de manera unánime y quedó estipulado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de la sesión.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

3. Lectura de las precisiones realizadas por la Convocante y/o la Requirente.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la Convocante y/o la Requirente.
5. Asuntos generales.
6. Levantamiento del Acta correspondiente a la sesión.
7. Clausura de la sesión.

2

Acto seguido, se le solicitó al **M.A. Juan Ramón González Farías**, Secretario Técnico Suplente, diera lectura a las precisiones elaboradas por la Convocante y/o la Requirente. El cual hizo mención de las siguientes precisiones.

PRECISIÓN 1. En el cuerpo de las bases, específicamente en el encabezado de todas las hojas, se anotó erróneamente el número de licitación **36066001-003-2024**, debiendo ser el número correcto el **36066001-011-2025**.

Precisión 2. En el Anexo número 1 Técnico, específicamente en la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, en el punto 7.

DICE:

7. El licitante participante deberá agregar original o copia certificada y Copia simple de constancia de afiliación vigente, donde se acredite que cumple con el plan de manejo de envases vacíos, deberá de contener nombre de la empresa o institución quien la emite, nombre del licitante, registro, vigencia, nombre y firma de la persona que la emite.

DEBE DECIR:

7. El licitante participante deberá presentar en digital o de manera impresa la constancia de afiliación vigente, donde se acredite que cumple con el plan de manejo de envases vacíos, deberá de contener nombre de la empresa o institución quien la emite, nombre del licitante, registro, vigencia, nombre y firma de la persona que la emite.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, se informó a los presentes que se recibieron preguntas por parte de los siguientes licitantes.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.

J. Jesús Delgado B.

A

A

Mary O.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

NO.	LICITANTE
1	CODEQUIM, S.A. DE C.V.
2	GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
3	LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

3

Dichas preguntas fueron recibidas en tiempo y forma, por lo que fueron contestadas por el **C. José de Jesús Delgado Barajas**, y el **Lic. Ernesto Mejía Medina**, quienes fungen como asesores técnicos en el proceso licitatorio que nos ocupa, quedando contestadas de la siguiente manera.

LICITANTE: CODEQUIM, S.A. DE C.V.

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ANEXO NUMERO 1 TECNICO PROPUESTA TECNICA NUMERAL 2 Pag 34. El área requirente solicita entregar carta firmada bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar el producto con una caducidad mínima de 18 meses a partir de la fecha de entrega. Se solicita amablemente a la convocante aceptar el producto con una caducidad mínima de 12 meses, garantizando la caducidad y/o vicios ocultos con carta canje/ garantía firmada bajo protesta de decir verdad. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud, el licitante participante podrá presentar carta firmada bajo protesta de decir verdad, por el apoderado o representante legal, en la que se compromete a entregar el producto con una caducidad mínima de 12 meses a partir de la fecha de entrega, garantizando la caducidad y/o vicios ocultos con carta canje/ garantía firmada bajo protesta de decir verdad, por el apoderado o representante legal.

José Delgado Bz

A

Mongo



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

LICITANTE: GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

4

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Anexo Numero 1 Técnico (PROPUESTA TECNICA) Pag. 34 En este anexo se describen las características técnicas de los insumos para el rociado intra y peridomiciliar contra dengue, control larvario y operativos de nebulizaron, solicitados por la Dirección de Salud de Servicios de Salud del Estado de Colima, los mencionados insumos en el anexo 1 técnico son solicitados como partida única, por lo anterior descrito solicitamos respetuosamente a la convocante: 1) Que elimine la solicitud de los insumos como partida única y se pueda ofertar por partidas Se acepta nuestra solicitud? De no ser así estarían contraviniendo lo dispuesto por el artículo 26 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima En donde el Artículo 26. Establece los Tipos de procedimientos I. Licitación Pública 5. En los procedimientos de contratación deberá asegurarse:	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

II. Las mejores condiciones de libre concurrencia y competencia., III. La ausencia de restricciones al comercio interestatal al que se refiere el artículo 117, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Competencia Económica. ¿Se acepta?	
---	--

5

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Anexo Numero 1 Técnico (PROPUESTA TECNICA) Pag. 34 De conformidad con el artículo 32 Fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se establece que los Requisitos establecidos dentro de una licitación, no deberán limitar la libre participación de los interesados; 1) Con base a esta postura, Solicitamos amablemente a la convocante modifique el Anexo Numero 1 Técnico y eliminen la partida única y se pueda cotizar por partidas, ya que nuestros productos cubren a la perfección los usos recomendados, con base a esto y dadas las condiciones epidemiológicas y de emergencia, sugerimos al estado no correr el riesgo de adquirir productos, cuya eficacia no ha sido probada a Nivel Nacional, con respecto al ingrediente activo, Transflutrina, actualmente en la	No se aceptan sus solicitudes, apegarse a lo establecido en el Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE para el Combate de Insectos Vectores para el 2025 hay cuatro productos recomendados que contienen Transflutrina, del cual solo uno de ellos ha sido sometido a la evaluación de especificaciones del ingrediente activo para Plaguicidas en Salud Pública por parte de la Organización Mundial de la Salud el cual determinó que el ingrediente activo evaluado presenta bajo nivel de impurezas lo que asegura la efectividad y baja toxicidad del producto formulado. Nuestro producto TRANSFLUTHRIN 20% SL / VALVORIN / VAPONOX 20 (TRANSFLUTRINA 20%) Cumple con el Contenido Rangos de Variación Autorizados en su % en peso / % volumen, siendo este rango de 18.8 como Mínimo, 20.0 Nominal Hasta su Máximo de 21.2, mismos que son autorizados por la COFEPRIS en el registro sanitario emitido por esta dependencia.



203300EL460743

001747, 001749

Composición Porcentual:
Ingrediente(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			
% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
MÍNIMO	NOMINAL	MÁXIMO	
18.8	20.0	21.2	200 G/L

Transflutrina
2,3,5,6-tetrafluorobenzil (1R,3S)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato

Por otra parte, la formula cuenta con las "Especificaciones y Evaluaciones de la OMS para plaguicidas de Salud Pública" a





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

fin de que Servicios de Salud del Estado de Colima pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad, siendo este viable para ser considerado dentro de esta propuesta Técnica.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante considere la Transflutrina al 20%, como propuesta técnica y a la vez considerar el documento "Especificaciones y Evaluaciones de la OMS para plaguicidas de Salud Pública" a fin de que Servicios de Salud del Estado de Colima pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad.

¿Se acepta?

- 2) También solicitamos respetuosamente a la convocante qué a través de su área técnica qué es la que aplica los insumos solicitados, nos explique la diferencia técnicamente del cambio del producto Transflutrina al 20% utilizado por esa dependencia durante tres años además de ser la única con recomendación OMS y de encontrarse en la lista de productos recomendados por el CENAPRECE y de ser utilizada en más de quince estados de la República Mexicana, por la Transflutrina al 19.25% sin recomendación OMS, cuya eficacia no ha sido probada a nivel nacional y utilizada solamente por Servicios de Salud del Estado de Colima.
- 3) En otra instancia. El producto ZOECON, incorpora en su formulación dos ingredientes activos contra las larvas de mosquitos: Un agente bio-racional (BTI) y un agente micro-biológico (S-Metopreno)





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

los cuales actúan en la fase larvaria. Al contacto con el agua, el formulado se activa e inicia la liberación paulatina de los ingredientes activos Si se aplica la dosis correcta a un recipiente, las concentraciones liberadas permiten una acción larvicida muy efectiva desde su aplicación y que continua por un largo periodo de tiempo (hasta 11 semanas). Es un Larvicida que, dentro de sus pruebas de eficacia Biológicas, cumple con los estándares de manera satisfactoria como lo marca la NOM-032-SSA2-2014 en sus párrafos 6.10.6, 6.10.6.1, 6.10.6.2 y 6.10.6.3. Para finalizar, los ingredientes activos Bacillus thuringiensis 5.35% + Metopreno 1.60% están recomendados por la Organización de las Naciones Unidas en sus reportes denominados WHOPES.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante considere eliminar la partida unica y permita la participación del producto ZOECON, como propuesta técnica y a la vez considerar el documento "Especificaciones y Evaluaciones de WHOPES para larvicidas de Salud Pública" a fin de que Servicios de Salud del Estado de Colima pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad

¿Se acepta?





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

LICITANTE: LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
PREGUNTA 1 Muy respetuosamente, nos permitimos realizar la siguiente observación respecto a las bases de la presente convocatoria: Se establece que la adjudicación se llevará a cabo bajo el esquema de partida única. Al respecto, hacemos referencia al Artículo 32, el cual en su fracción XVII del punto 1, señala que los requisitos establecidos para participar en el procedimiento no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Asimismo, en el punto 2 del mismo artículo se indica que no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto restringir la competencia. En este sentido, el Anexo Técnico contempla, dentro de una sola partida, la solicitud de tres insecticidas distintos, todos ellos incluidos en el listado de productos recomendados por el CENAPRECE a partir de 2025, entre los cuales se identifican: • Dos registros sanitarios distintos de Transflutrina al 19.25% • Tres registros sanitarios distintos de Propoxur al 70% • Un registro sanitario de Bacillus thuringiensis var. israelensis 37.4%	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación.

9



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

Dada esta variedad de registros y considerando que <u>solo un proveedor</u> puede contar con todos ellos de manera simultánea, el esquema de adjudicación por partida única restringe la posibilidad de participación a un único licitante, lo cual limita la libre competencia y la oportunidad de que el Estado obtenga las mejores condiciones económicas y técnicas. Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta que se reconsidere el criterio de adjudicación por partida única establecido y se aperture la licitación mediante adjudicación por partidas individuales, permitiendo así la participación de más proveedores y fomentando condiciones más favorables para la convocante. ¿Se acepta?	
PREGUNTA 2 En relación con el insumo solicitado en el renglón 1 del Anexo Número 1 Técnico (Transflutrina al 19.25%), se observa que el valor nominal indicado corresponde en realidad al 19.5%. Sin embargo, en el listado de Productos Recomendados por el CENAPRECE para el combate de insectos vectores de enfermedades a partir de 2025, se encuentran disponibles otras presentaciones de Transflutrina con una composición nominal del 20%. Tomando en cuenta que la diferencia entre ambas presentaciones representa una variación mínima de apenas 0.5%, lo cual permitiría incluso ofertar condiciones más favorables para la convocante, ¿Podemos ofertar de una	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación.

10

J. Jesús Delgado B.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

Transflutrina al 20% incluida en dicho listado oficial del CENAPRECE?	
PREGUNTA 3 En caso de no ser procedente la solicitud planteada en la pregunta anterior, ¿se permitiría que mi representada oferte una Transflutrina con valor nominal de composición porcentual del 19.5%, que corresponde exactamente al valor nominal de la presentación identificada como Transflutrina 19.25% en el Anexo Técnico, y que además se encuentra incluida en el listado de productos recomendados por el CENAPRECE ?	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación.

11

Como quinto punto del orden del día, en uso de la voz, la **C.P. Griselda López León**, preguntó si alguno de los miembros del Subcomité tenía algún asunto general a tratar, a lo que ningún integrante hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del sexto punto del orden del día, la **C.P. Griselda López León**, solicitó proceder a la elaboración del Acta correspondiente a la sesión.

Se hizo de conocimiento de los presentes y de los participantes que el **Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas** se llevará a cabo el día **22 de julio del 2025** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales del Municipio de Colima, dicho acto dará inicio puntualmente por lo que no se aceptarán propuestas después de la hora señalada en las bases de la licitación.

Para efectos de notificación de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no asistieron al presente Acto de Junta de Aclaraciones, y que hubieran adquirido las Bases, se les tendrá por notificados en forma personal, por medio del correo electrónico que los mismos hayan



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

proporcionado al momento de su inscripción. Sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud el Acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente Acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuya dirección se encuentra detallada en el párrafo anterior.

12

Sin otro asunto que tratar, como séptimo punto del orden del día, se dio por concluida la sesión de Junta de Aclaraciones, siendo las **12:13 horas** del día de su inicio, obviando la lectura de la presente Acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité por motivo de que su contenido es de conocimiento de todos los presentes, los cuales firmarán al margen y al calce, y en caso de necesitarlo, de haber recibido copia de esta Acta, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO.


C.P. GRISELDA LÓPEZ LEÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

VOCALES CON VOZ Y VOTO.


LICDA. RAMONA ESPARZA MAGDALENO
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios
Generales.
Secretaria Ejecutiva Suplente.


**D.C.M. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS
ROJAS**
Directora de Servicios de Salud.
Vocal Titular.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

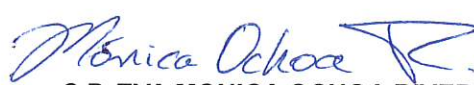


**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. 36066001-011-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**


ING. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ
Subdirector de Estadística e Informática.
Vocal Suplente.

13

ASESORES CON VOZ.


C.P. EVA MONICA OCHOA RIVERA
Vocal Suplente del Órgano Interno de Control.


M.A. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ FARÍAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones.
Secretario Técnico Suplente.


LIC. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR ARRIAGA
Suplente del Coordinador de Asuntos Jurídicos.

ASESOR TÉCNICO


C. JOSÉ DE JESÚS DELGADO BARAJAS
Supervisor Estatal de Vectores

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-011-2025 CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2025.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA